



Academia de
ALUMNOS INTERNOS
de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid



CONVOCATORIA ORDINARIA DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS NUMERARIOS DE INVESTIGACIÓN

CURSO 2026-2027

La Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid oferta **10 PLAZAS** de Alumnos Internos numerarios de **INVESTIGACIÓN** para alumnos oficiales de los grados en Medicina y en Biomedicina y Terapias Avanzadas (BTA). De ellas, 8 han de ser ocupadas por alumnos de Medicina, y 2 por alumnos de BTA, salvo si hay plazas desiertas. Los candidatos serán seleccionados mediante la realización de un CONCURSO DE MÉRITOS.

Como requisito general, los alumnos solicitantes deben de haber aprobado todas las asignaturas del primer curso del grado en Medicina o del grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas. Quedan excluidos de la presente convocatoria los alumnos que se encuentren en el último curso de su grado y que hayan aceptado participar durante el mismo curso académico en los Programas Erasmus, Séneca, SICUE o similar. Excepcionalmente, alguna plaza puede exigir algún otro requisito explicitado junto a la descripción de dicha plaza, en el ANEXO II. Se puede solicitar más de una plaza, y en tal caso se deberán ordenar por un orden de preferencia que será vinculante (no es obligatorio ordenarlas todas, sólo las que se desee).

Los criterios evaluables en el Concurso de Méritos, y su mecanismo de resolución se exponen en el ANEXO I (págs. 2-5). Las plazas de alumno interno de investigación ofertadas se encuentran en el ANEXO II (págs. 6-12). Las plazas son en su mayoría ofertadas por un Grupo de Investigación Reconocido (GIR). En cada una de ellas se describen las líneas de investigación y el tutor encargado de cada plaza. Se ruega prestar especial atención a las características de cada plaza y a las líneas de investigación explicitadas; y no tanto al GIR en el que se engloban.

Las **solicitudes** deberán presentarse al Presidente de la Academia de Alumnos Internos, enviando **I)** el modelo de instancia (ANEXO III, págs. 13-14) debidamente cumplimentado y **II)** la copia del expediente académico con la nota media calculada según el baremo contemplado en el R. D. 1125/2003 (puede obtenerse en SIGMA, en "Consulta de Expedientes > Mi Expediente > Nota media) al correo electrónico vicepresidenciapreclinica.aaii@gmail.com. **El plazo de presentación de solicitudes concluye el día Domingo 04 de octubre de 2026, inclusive.** Tras la finalización de dicho plazo, la Academia de Alumnos Internos informará a los alumnos interesados y a los profesores responsables de cada plaza del resultado del concurso de méritos. La resolución de la presente convocatoria será de carácter inapelable y definitivo.

Firmado electrónicamente por D. Darío Sanz Rodríguez (Presidente AAI) y D. Manuel Velasco Fernández (Vicepresidente de Investigación AAI) a fecha de firma electrónica.



ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS: CRITERIOS EVALUABLES Y MECANISMO DE RESOLUCIÓN

El Concurso de Méritos se realizará sobre un total de 14 puntos, repartidos entre los siguientes ítems:

- I. Nota media del expediente académico, según el baremo R. D. 1125/2003.
 - 1) Puntuación máxima: 10 puntos; 0,001 puntos por cada milésima
 - 2) Puede obtenerse en SIGMA, en “Consulta de Expedientes > Mi Expediente > Nota media.

- II. Trayectoria académica y premios. Puntuación máxima 2 puntos. La Academia de Alumnos Internos se reserva el derecho a exigir documentos o evidencias que demuestren la veracidad de los méritos reportados por el alumno participante. Para evaluar este ítem se tendrán en cuenta:
 - a. Publicaciones científicas: artículos de investigación y pequeños proyectos de investigación (por ejemplo, los proyectos realizados en los bachilleratos de excelencia científica). Puntuación máxima: 0,5 puntos. Cada artículo de investigación o pequeño proyecto de investigación otorga 0,5 puntos. No obstante, la Academia de Alumnos Internos se reserva el derecho de modificar la puntuación de cada artículo de investigación o de cada pequeño proyecto de investigación en base a sus dimensiones y características.
 - b. Comunicaciones científicas en congresos o jornadas científicas. Puntuación máxima 0,5 puntos. Cada comunicación científica otorga 0,25 puntos
 - c. Asistencia a congresos científicos. Puntuación máxima: 0,5 puntos. Cada congreso científico al que se haya asistido otorga 0,25 puntos.



- d. Estancias de investigación. Puntuación máxima: 1,5 puntos. Cada estancia de entre 2 y 5 días lectivos (excluyendo sábados, domingos, y festivos) otorga 0,5 puntos. En caso de que una estancia supere la duración de 5 días lectivos, se otorgarán 0,1 puntos por cada día lectivo.
- e. Premios relacionados con la trayectoria académico-científica del alumno, desde el inicio de sus estudios de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior. Puntuación máxima: 0,5 puntos. Cada Premio otorga 0,25 puntos. No obstante, la Academia de Alumnos Internos se reserva el derecho de modificar la puntuación de cada premio investigación en base a su importancia y sus características. Queda excluida la obtención de la Matrícula de Honor en Bachillerato. En el caso de premios derivados de concursos o certámenes realizados en fases (los ganadores van pasando a las fases sucesivas), la obtención de un premio en cada fase se contabilizará por separado.

III. Recomendación del alumno por parte del profesor responsable de la plaza.

- 1) Puntuación máxima: 2 puntos. Este ítem es del tipo “todo o nada”, la recomendación del profesor responsable de un alumno para su plaza le otorga al alumno 2 puntos, que se contabilizarán sólo para dicha plaza.
- 2) Cada alumno solo podrá ser recomendado para una plaza. No obstante, cada profesor/es responsable/s podrá recomendar a todos los alumnos que desee para su plaza. Aquellos alumnos que sean recomendados para una plaza, deberán solicitarla obligatoriamente en primer lugar en el orden de preferencia de plazas solicitadas del modelo de instancia (ANEXO III).
- 3) Los profesores responsables deberán de haber comunicado qué alumnos recomiendan para su plaza (si recomiendan a alguno, pues también pueden no recomendar a nadie) a la Academia de Alumnos Internos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En su defecto, los alumnos interesados podrán remitir a la academia un documento de recomendación firmado por el profesor responsable.



El mecanismo de resolución del concurso de méritos es el siguiente:

- I. Previamente a la realización del concurso de méritos, se calculará la puntuación obtenida por cada participante, teniendo en cuenta sólo los ítems I y II (Expediente Académico y Trayectoria Académica y Premios, respectivamente).
- II. El concurso de méritos se realizará por rondas en las que participarán los alumnos con mayor puntuación en la suma de los ítems I (Expediente Académico) y II (Trayectoria Académica y Premios), respetándose en cada ronda la reserva de plazas que corresponde a cada Grado. En todas las rondas se incluirá un número de alumnos igual al número de plazas disponibles en cada ronda.
- III. En cada una de las rondas, se empezarán a adjudicar las plazas alumno por alumno siguiendo el orden decreciente de puntuación obtenida en los ítems I y II (de modo que se genere una “lista de adjudicación”), y de acuerdo con el orden de preferencia de plazas solicitadas del alumno, y de las plazas vacantes que queden. El orden de preferencia de plazas solicitadas por el alumno es vinculante.
- IV. Antes de adjudicar definitivamente la plaza de acuerdo con dicha lista de adjudicación, se tendrá en cuenta la existencia de algún alumno que haya entrado en la ronda de adjudicación y posea una recomendación por parte del tutor o investigador responsable, ponderado en el ítem III. En dicho caso, la plaza será adjudicada a favor del alumno que obtenga mayor puntuación en la suma de los ítems I, II y III.
- V. Durante todo el proceso de resolución primará el respeto del número máximo de plazas adjudicables a alumnos de cada uno de los dos grados en Medicina y en Biomedicina y Terapias Avanzadas, al cual se aludirá a partir de ahora como cupo. Dicho cupo, publicado en la convocatoria, se establecerá en base a los porcentajes máximos de plazas adjudicables a alumnos de cada uno de los dos grados mencionados: 80% para Medicina y 20% para Biomedicina y Terapias Avanzadas.



- VI. Una vez se haya cubierto un número de plazas con alumnos de uno de los dos grados igual a la resta del cupo de plazas reservadas para dicho grado menos el número de plazas que exigen (de manera extraordinaria y excepcional, y previamente autorizadas por la Vicepresidencia de Investigación de la Academia de Alumnos Internos) estar matriculado en dicho grado, los alumnos de dicho grado sólo podrán optar a las plazas que exigen como requisito estar matriculado en dicho grado.
- VII. Una vez alcanzado el número máximo de plazas adjudicables a alumnos de alguno de sendos grados, el resto de alumnos solicitantes de plaza matriculados en dicho grado quedan automáticamente excluidos del proceso de resolución. Ante tal situación, en caso de que existieren plazas desiertas tras finalizar la adjudicación a los alumnos del grado cuyo cupo no había sido superado; se adjudicarán dichas plazas a los alumnos del grado cuyo cupo sí había sido superado, siempre bajo las consideraciones I a IV sobre el mecanismo de resolución del concurso de méritos.
- VIII. Una vez resuelto el concurso de méritos y adjudicadas todas las plazas, se comunicará mediante la dirección de correo electrónico proporcionado a la Academia de Alumnos Internos a los alumnos candidatos y a los profesores ofertantes de plazas la resolución de esta convocatoria. La incorporación a la Academia de Alumnos Internos de los alumnos que obtengan una plaza como alumnos internos numerarios de investigación tendrá efectos inmediatos tras la comunicación de la resolución de esta convocatoria. Los alumnos que obtengan dicha plaza deberán de ponerse en contacto lo antes posible con sus profesores responsables, para lo cual la Academia de Alumnos Internos facilitará a cada alumno que obtenga plaza la dirección de correo electrónico previamente proporcionado por el profesor responsable.
- IX. La resolución dictada por la Academia de Alumnos Internos de la presente convocatoria será de carácter inapelable y definitivo.



ANEXO II

OFERTA DE PLAZAS DE ALUMNO INTERNO NUMERARIO DE INVESTIGACIÓN

Tabla Relación Código de Plaza – Profesor responsable		
Código plaza	Profesor/es responsables	Nº Alumnos
01	Ricardo Usategui Martín	1
02	Mercedes Durán Domínguez	1
03	Juan José López Gómez	1
04	Daniel Rico Bargues	1
05	Juan Francisco Arenillas Lara y María Begoña Coco Martín	1
06	Marta Hernández Pérez	1
07	Iván Fernández Bueno y Rosa Coco Martín	1
08	David Bernardo Ordiz	1
09	Mercedes Martínez León y Vicente Herreros Rodríguez	1
10	Rebeca Pérez Fernández	1

- Con carácter extraordinario y excepcional, y autorizado previamente por la Vicepresidencia de Investigación de la Academia de Alumnos Internos, las plazas **09** y **10** exigen como requisito obligatorios adicionales estar matriculado en el grado de Medicina.
- Además, también de manera excepcional la plaza con código **09** exige haber superado la asignatura “Medicina Legal”.



➤ **GIR de Biomarcadores en Patología Neurodegenerativa, Metabólica e Inflamatoria**

Nº de plazas ofrecidas: 1. **Código de plaza:** 01

Profesores responsables: Dr. Ricardo Usategui Martín (ricardo.usategui@uva.es)

Líneas de Investigación: Biomarcadores en enfermedades neurodegenerativas, metabólicas e inflamatorias

Descripción de la plaza: El candidato se integrará a la dinámica de investigación de nuestro grupo. Nuestro grupo tiene como objetivo identificar y validar biomarcadores que permitan el diagnóstico precoz, el seguimiento y el pronóstico de enfermedades neurodegenerativas, metabólicas e inflamatorias. Asimismo, busca comprender los mecanismos moleculares implicados en estas patologías para identificar nuevas dianas terapéuticas. El grupo desarrolla y aplica técnicas de biología celular y molecular con un fin traslacional. Se promueve la investigación traslacional y la colaboración multidisciplinar para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de estas enfermedades.

➤ **GIR de Farmacogenética, Genética del Cáncer, Polimorfismos Genéticos y Farmacoepidemiología**

Nº de plazas ofrecidas: 1. **Código de plaza:** 02

Profesores responsables: Dra. Mercedes Durán Domínguez (mariamercedes.duran@uva.es)

Líneas de Investigación: Estudio del cáncer hereditario de mama/ovario y páncreas

Descripción de la plaza: Estudio del cáncer hereditario de mama/ovario y páncreas y del cáncer de páncreas en familias con síndrome hereditario de cáncer. Tareas a realizar: conocimiento del tema, técnicas de secuenciación de ADN: Sanger y NGS, así como metilación de promotores y clasificación de variantes.



➤ **GIR Endocrinología, diabetes y nutrición de precisión**

Nº de plazas ofrecidas: 2. Código de plaza: 03 y 04

Profesores responsables:

- Plaza 03: Dr. Juan José López Gómez (juanjose.lopez.gomez@uva.es)
- Plaza 04: Dr. Daniel Rico Bargues (daniel.rico@uva.es)

Líneas de Investigación: Intervención nutricional con nuevos ingredientes ricos en proteína.

Descripción de la plaza: El proyecto “Abordaje mediante estudios de evidencia clínica Real World y biomarcadores metabolómicos de la desnutrición en personas mayores mediante nuevos ingredientes ricos en proteína - *Diagnóstico nutricional, validación clínica, metabolómica* PID2024-158526OB-C33 (2025-2029)” tiene como objetivo abordar, dentro de un proyecto coordinado en el que participa como socio la UVA y dos centros tecnológicos, la evaluación clínica de nuevos ingredientes y alimentos basados en proteína vegetal dirigidos a la población anciana en riesgo de desnutrición.

(Plaza 03) La implicación del primer estudiante en las tareas del proyecto incluirá participar en actividades relativas a la intervención nutricional (ensayos Real World) con 2 de los productos que se desarrollan en el proyecto, en los que se evaluarán parámetros bioquímicos, antropométricos y de funcionalidad relacionados con la desnutrición en 40 pacientes.

(Plaza 04) Otro estudiante podrá implicarse en la evaluación de datos metabolómicos obtenidos de los mismos pacientes, y opcionalmente en la evaluación de propiedades bioactivas de los distintos productos en las fases previas de desarrollo, aplicando un protocolo internacional de consenso (INFOGEST) de digestión simulada in vitro.



➤ **GIR Grupo de Investigación en Neurociencias Clínicas Aplicadas y
Análisis Avanzado de la Información (NEURO-INCreAse- TECH)**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 05

Profesores responsables: Dr. Juan Francisco Arenillas Lara
(juanfrancisco.arenillas@uva.es) y Dra. María Begoña Coco Martín (mbcoco@uva.es)

Líneas de Investigación: Detección de predictores de recurrencia clínica tras un primer ictus.

Descripción de la plaza: Participación en el desarrollo de dos registros, retrospectivo y prospectivo, multimodales (clínica + imagen) de todos los pacientes ingresados por ictus desde 2021, con objetivo inicial de detectar predictores de recurrencia clínica tras el primer ictus.

➤ **GIR Grupo de Investigación en Virología Clínica, Diagnóstica y
Epidemiológica**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 06

Profesores responsables: Marta Hernández Pérez (marta.hernandez.perez@uva.es)

Líneas de Investigación: Caracterización de microorganismos mediante secuenciación masiva de nueva generación (NGS)

Descripción de la plaza: El grupo trabaja en la caracterización molecular de microorganismos de relevancia clínica mediante plataformas de secuenciación de nueva generación, incluyendo Illumina MiniSeq y Oxford Nanopore MinION. El alumno interno participará en actividades de laboratorio relacionadas con la preparación de muestras y librerías de secuenciación, y se iniciará en el análisis bioinformático de los datos obtenidos: control de calidad de lecturas, ensamblaje, anotación de variantes y detección de genes de resistencia antimicrobiana (AMR). Las muestras proceden principalmente del ámbito urogenital y respiratorio, en el contexto de proyectos de vigilancia de enfermedades infecciosas. El estudiante adquirirá competencias prácticas en herramientas bioinformáticas de uso habitual en microbiología clínica y de salud pública, con posibilidad de participar en la elaboración de comunicaciones científicas derivadas del trabajo realizado.



➤ **GIR de Retina**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 07

Profesores responsables: Iván Fernández Bueno (ivan.fernandez.bueno@uva.es) y Rosa Coco Martín (rosamcoco@uva.es)

Líneas de Investigación: Organoides de retina como modelo para el estudio y tratamiento de patologías retinianas.

Descripción de la plaza: Se oferta una plaza de Alumno Interno de Medicina para integrarse en la línea de investigación del Grupo de Retina del IOBA centrada en el desarrollo y caracterización de organoides de retina como modelo avanzado para el estudio de enfermedades retinianas y nuevas estrategias terapéuticas. Los organoides retinianos permiten reproducir parcialmente la organización celular y funcional de la retina humana en un entorno experimental controlado, constituyendo una herramienta de gran valor para comprender mecanismos de diferenciación, maduración y degeneración retiniana.

El alumno participará en la caracterización morfológica, molecular y funcional de organoides de retina derivados de células madre pluripotentes inducidas, colaborando en el análisis de su estructura, composición celular y grado de maduración. Para ello se familiarizará con técnicas de cultivo celular, procesamiento de muestras, inmunofluorescencia, microscopía, análisis de imagen y aproximaciones de biología molecular orientadas a identificar marcadores específicos de células retinianas. La actividad permitirá al estudiante incorporarse a un entorno real de investigación biomédica traslacional, adquirir competencias básicas en metodología científica y contribuir a una línea con aplicación potencial en medicina personalizada, modelado de patologías retinianas y evaluación preclínica de nuevas terapias.



➤ **GIR Inmunidad de las Mucosas y Alergia: de la Inmunopatología a la Terapia.**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 08

Profesores responsables: David Bernardo Ordiz (david.bernardo@uva.es)

Líneas de Investigación: Implicación de los puntos de control inmunológico en la regulación de la respuesta inmunitaria del tracto gastrointestinal humano.

Descripción de la plaza: El alumno estudiará cómo los puntos de control inmunológico median los mecanismos de la tolerancia frente a la flora comensal y los nutrientes, y cómo su desregulación se asocia al desarrollo de enfermedades autoinmunes, incluyendo la enfermedad celíaca y la enfermedad inflamatoria intestinal, así como al desarrollo de una colitis inmunomediada en pacientes oncológicos tratados con inhibidores de dichos mediadores. Para ello, el alumno aprenderá a procesar muestras biológicas primarias (sangre y tejido intestinal) de pacientes, además de dar apoyo en diversos abordajes experimentales e integrarse en la rutina de trabajo del laboratorio de inmunología de las mucosas asistiendo a los journal club, work in progress, etc.

➤ **Área de Medicina Legal (GIR "Psicología. Salud y Neuroeducación")**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 09.

Requisito obligatorio: estar matriculado en el grado de Medicina.

Requisito obligatorio: haber superado la asignatura "Medicina Legal".

Profesores responsables: Dra. María Mercedes Martínez León (coordinadora y tutora académica) (mercedes.martinez.leon@uva.es) y Dr. Vicente Herreros Rodríguez (tutor de prácticas en el IML de Valladolid)

Líneas de Investigación: Violencia familiar, violencia de género y malos tratos a los ancianos. Se puede acordar con el alumno cualquier otro tema relacionado con la medicina legal y forense (p.e.: responsabilidad profesional, suicidios, accidentes de tráfico, agresiones sexuales, o cualquier problema médico-legal, ético o deontológico).



Descripción de la plaza: El objetivo del trabajo o proyecto de investigación del estudiante es el inicio de la investigación en cualquier tema relacionado con la Medicina Legal que podría culminar con la realización de su TFG y la publicación de un artículo en una revista científica. El alumno también tendrá la posibilidad de realizar prácticas en el Instituto de Medicina Legal (actividades médico-forenses).

➤ **Área de Historia de la Ciencia**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 10

Requisito obligatorio: estar matriculado en el grado de Medicina.

Profesores responsables:Rebeca Pérez Fernández (rebeca.perez@uva.es)

Líneas de Investigación: Investigación dentro del área de historia de la ciencia, más concretamente de historia de la medicina.

Descripción de la plaza: Las tareas del alumno consistirán en:

✓ Participación en un proyecto investigador-docente para utilizar recursos del patrimonio de la UVA, en concreto, de la Colección de Anatomía. El proyecto reunirá un equipo multidisciplinar, donde se generarán prácticas de Medicina, Historia del Arte y Educación. El aprendizaje no se centrará solo en las dependencias del Museo, sino que cubrirá todos los pasos hasta una exposición temporal: desde la concepción, hasta la generación de material para el visitante, pasando por la difusión de la exposición y del propio Museo.

✓ El alumno se integrará en las líneas de investigación centradas en el área de historia de la medicina como mujeres y represalias durante la época del franquismo, historia del museo anatómico de la universidad de Valladolid o estudios de género. El alumno tendrá un papel de investigador recopilando información hasta la elaboración de manuscritos para publicaciones y asistencia a congresos como los de historia de la medicina.

✓ Posibilidad de participación en la parte práctica de la asignatura de historia de la medicina, desde la preparación de los materiales hasta la impartición de los mismos.



ANEXO III

INSTANCIA DE PLAZAS DE ALUMNO INTERNO DE INVESTIGACIÓN

D./Dña.,
con N.I.F.:, natural de,
provincia de, y domicilio en
....., C.P.,
teléfono, y correo-e (personal, NO el de la UVa)
.....,
matriculado como alumno oficial en el curso del Grado en
..... (curso 2026-2027), y perteneciente
a la promoción (ejemplo: promoción 2025-2032)

Media del expediente académico con 3 decimales según el baremo del R. D. 1125/2003
(puede obtenerse en SIGMA, en "Consulta de Expedientes > Mi Expediente > Nota
media"):

Trayectoria Académica y Premios. En caso de cumplir alguno de los ítems, rellénelo
brevemente con información detallada (título, lugar, año, y otros datos que usted
considere relevantes):

I. Publicaciones científicas:

.....
.....
.....

II. Comunicaciones científicas en congresos o jornadas científicas:

.....
.....
.....

III. Asistencia a congresos científicos:

.....
.....
.....



IV. Estancias de investigación (indicar duración):

.....
.....
.....

V. Premios relacionados con la trayectoria académico-científica del alumno:

.....
.....
.....

Plazas solicitadas y orden de preferencia (poner código de plaza, ver tabla del ANEXO II):

- | | |
|---------|----------|
| 1. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10. |

SOLICITA tomar parte en el Concurso de Méritos para optar a una de las plazas de alumno interno numerario de investigación ofertadas por la Academia de Alumnos Internos (ADJUNTAR copia del expediente académico con la nota media calculada según el baremo del R. D. 1125/2003, puede obtenerse en SIGMA).

Valladolid, a de de 2026

Firma,

Dirigido al Sr. Presidente de la Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid
Avenida Ramón y Cajal 7, 3ª Planta – Edificio Ciencias de la Salud. 47005 Valladolid
www.alumnosinternos.es